Convenio entre la República Argentina y la República de Austria para eliminar la Doble Imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal

Fecha de Firma: 06/12/2019

Fecha de B.O.: 10/04/2026

Vigencia: 12/06/2026

Aplicación desde: 01/01/2027

Aplicación hasta

Observaciones: